

mado rojo *ciacónico*; de una materia colorante roja soluble, que es una variedad del tanino; de una materia colorante amarilla, de quinato de cal, de goma, de almidón y de leñoso; la *gris* se distingue de las demás por su olor de madera mohosa, por su sabor particular y la pequeña cantidad de sal calcárea que contiene; la cinconina predomina en ella con respecto á la quinina: la *roja* contiene una gran proporción de principio colorante. La corteza de las quinas es tónica, astringente y febrífuga; se usa en polvo á la dosis de una dracma á una onza: se prepara con ellas una decocción simple y otra compuesta y laxante, un vino, una tintura, un jarabe y un extracto.

*Quina aromática*: V. CASCARILLA.

*Quina de la Guayana ó de Angostura* (quina falsa, quina de Virginia). — Es la angostura verdadera de los antiguos: V. ANGOSTURA. — *Quina de Cumana*; es la corteza de un cuspa. — *Quina de la Guayana francesa*, ó corteza febrífuga de Cayena; es según algunos autores la *quina de la Nueva-Ortografía ó falsa calisaya*, que atribuyen al *portlandia hexandra*, L. — *Quina de Europa*: V. GENCIANA. — *Quina francesa*; quina facticia que Lemery compoñía con la corteza del roble y diferentes sustancias insignificantes.

**QUINADO**, adj. *Quinatus*; dicese de las partes que están dispuestas por cinco sobre un mismo punto ó sobre un plano de inserción.

**QUINATO**, m. *Kinas*; nombre genérico de las sales formadas por la combinación del ácido quínico con las bases.

*Quinato de cinconina*. — Sal amarga y muy soluble que cristaliza en agujas.

*Quinato de quinina*. — Sal amarga, muy soluble en el agua, algo menos en el alcohol, que cristaliza en mamelones ó en agujas con un ligero exceso de ácido.

**QUINCUANGULADO**, adj.; de *quinque*, cinco, y *angulus*, ángulo; lo que tiene cinco ángulos.

**QUÍNICO**: V. ACIDO QUÍNICO.

**QUININA**, f. Alcaloide descubierto por Pelletier y Caventou en la corteza de la quina amarilla (*cinchona cordifolia*), y hallada despues en las de las quinas gris, roja y otras muchas espe-

cies ó variedades, pero en proporciones diferentes, y asociada á mayor ó menor cantidad de cinconina. Esta sustancia es blanca ó gris, porosa, muy poco cristalizable, fusible en la resina, nada volátil, muy amarga, casi insoluble en el agua, soluble en el alcohol, el éter y los aceites: volviendo en azul los colores azules vegetales enrojados por un ácido, pudiendo neutralizar fácilmente los ácidos, formando entonces sales de un aspecto cristalino nacarado á veces muy hermoso. La quinina puede combinarse con el agua y dar un producto muy cristalizable, que al principio se tomó por un nuevo álcali vegetal, llamado *quinidino*, y reconocido despues como un *hidrato*: tratada por el cloro, despues por el amoniaco, da un líquido de un verde esmeralda, que se vuelve azul celeste cuando se le añade con precaución ácido clorídrico muy diluido en agua y hasta una saturación exacta. Se obtiene haciendo hervir convenientemente la corteza de la quina amarilla reducida á polvo en agua cargada de ácido sulfúrico ó clorídrico, colando y descomponiendo el líquido por un exceso de cal apagada; el depósito que se forma se trata en caliente despues de lavado, por el alcohol á 85° centigr.; se destila, y el residuo se satura por el ácido sulfúrico y filtra por el carbon; descomponiendo el líquido caliente por el amoniaco, se tiene la quinina pura bajo la forma de una materia gris; si se trata en frio y en mucha agua, es blanca y puede quedar pulverulenta despues de haber sido secada al aire libre; pero aun entonces es un *hidrato* de quinina.

**QUINOIDINA**, f. Nuevo alcaloide, amarillo y rojo, que existe en la quina, y es una mezcla de quinina, con una materia particular difícilmente segregable.

**QUINOLOGÍA**, f. *Kinologia*; formado de *kina*, y de *logos*, discurso; descripción de las diferentes especies de quina.

**QUINOVATO**, m. *Kinovas*; nombre genérico de las sales producidas por la combinación del ácido quínico con las bases.

**QUINÓVICO**: V. ACIDO QUÍNICO.

**QUINQUEFOLIO**, m. *Potentilla reptans*; planta que se parece al fresal, pero cuyas hojas son pequeñas y

divididas: su raíz cilíndrica, recta, de un rojo oscuro al exterior y blanca por dentro, es ligeramente astringente.

**QUINTA ESENCIA**, f. Antiguamente se daba este nombre al alcohol cargado de los principios de algunas sustancias medicamentosas. — Tambien se llamaba *quinta esencia* á los principios mas volátiles de los cuerpos.

**QUINTANA**, f. *Febris quintana*; de *quintus*, quinto: calentura cuyos accesos vienen cada cinco dias entre los que hay tres dias de apirexia.

**QUIOTOMO**, m. *Kiotomus*; de *kion*, brida, y *tomi*, seccion; instrumento inventado por Desault para cortar las bridas accidentales formadas en el recto ó en la vejiga: despues se ha usado para la resección de las amígdalas. Este instrumento consiste en una especie de cánula de plata, de cinco á seis pulgadas de largo, plano y presentando cerca de su extremidad una escotadura lateral, en la que se recibe la parte que se quiere cortar, y sobre esta se empuja una lámina móvil, alojada en la cánula, que se pone en juego por el pulgar de la mano con que se sostiene el instrumento.

**QUIRAGRA**, f. *Chiragra*; de *jir*, mano, y *agra*, captura; gota fijada en los manos.

**QUIRONEO**, m. Herida de difícil curación.

**QUIRÚRGICO**, adj. *Chirurgicus*; lo que pertenece á la cirugía.

**QUISTE**, m. *Kystus*; de *kystis*, vejiga; especie de bolsa ó de saco sin abertura, comunmente membranoso, que se desarrolla accidentalmente en una de las cavidades naturales ó en el espesor de los tejidos orgánicos. Entre los quistes hay unos que son blandos y casi fluidos, y que parecen ser el resultado de una simple exudación; otros ofrecen una membrana poco diferente del tejido celular; en otros casos son una verdadera cavidad serosa; muchas veces se parecen á las membranas mucosas, y algunos tienen una semejanza con la piel: por otra parte todos son susceptibles de convertirse en fibrosos, cartilagosos, oseos, etc. Las materias que contienen no son menos variables, pues se encuentran en ellos desde la serosidad mas cristalina hasta las concreciones petrosas y cretáceas.

**QUISTITOMO**: V. KISTITOMO.

## R

**R**. La letra R colocada al principio de una fórmula significa *recipe*, tomad.

**RABADILLA**, f. *Uropygium*; nombre vulgar de la parte inferior y posterior de la pelvis, formada por el hueso cóxis.

**RABANO**, m. Se da este nombre á dos plantas crucíferas que pertenecen á géneros diferentes. El *rábano* propiamente dicho es la *coclearia armoriaca*: V. COCLEARIA. — El *rábano cultivado* es el *raphanus niger*.

**RABDOIDES**, adj. *Rabdoïdes*; de *rabdos*, verga, y *idos*, forma, semejanza. Los anatómicos antiguos llamaron *sutura rabdoïdes* á la sutura sagital, que comparaban ellos á una verga: V. SAGITAL.

**RABIA**, f. *Rabies*: conjunto de fenómenos que resultan en el hombre de la mordedura de los animales rabiosos. La rabia se ha designado muchas veces con el nombre de *hidrofobia*; pero la aversión á los líquidos se

manifiesta en diferentes afecciones nerviosas que nada tienen de comun con la rabia. Esta última enfermedad es susceptible de desarrollarse espontáneamente en el perro, el lobo, el gato y el zorro, que pueden transmitirla á los demás cuadrúpedos ó al hombre; pero se duda que se desarrolle espontáneamente en este último. Algunos médicos la han considerado en todos los casos como efecto de una imaginación muy exaltada; pero la opinión general atribuye esta notable enfermedad á la acción de un virus *sui generis* depositado en la herida causada por una mordedura; bien sea que este virus obre determinando una irritación local fija en el punto de la herida, y que despues de lugar á una neurosis general; ó bien que al cabo de un tiempo indeterminado, el mismo virus absorbido y mezclado con la sangre produzca una infección general. Un gran número de hechos acredita que la saliva y el moco bronquial son los únicos vehiculos del virus rabífico,

cuyos efectos sobre la economía se manifiestan algunas veces casi inmediatamente después de la mordedura, y otras veces van precedidos de un período de incubación mas ó menos largo. Según Marochetti, después de haber sido absorbido el virus en las heridas, pasa al torrente de la circulación, y en seguida se concentra debajo de la lengua, donde se ve elevarse á cada lado del frenillo desde el tercero al noveno día unas pequeñas pústulas ó vesículas, llamadas *lysses*, en las que se halla encerrado. Si en esta época, dice él, se abren estas vesículas, y se las cauteriza con cuidado, se contienen los progresos ulteriores de la enfermedad y la salud permanece intacta; si por el contrario se abandonan, el virus es reabsorbido al cabo de veinticuatro horas; pero los hechos observados en Francia no han confirmado estos experimentos del médico ruso. Los principales síntomas de la invasión de la enfermedad son: un dolor vivo en la parte mordida, una fuerte cefalalgia, excitación de las funciones intelectuales y de los órganos de los sentidos, y varios desórdenes de las funciones digestivas; la hidrofobia, una sed ardiente, una baba espumosa y un sentimiento de extremada constricción en la garganta caracterizan la enfermedad confirmada; la muerte sobreviene generalmente antes del quinto día. Algunos autores han creído, después de los resultados de autopsias cadavéricas, que la baba espumosa que inocular la rabia no es la saliva, sino el moco de los bronquios alterado y convertido en espuma durante la respiración convulsiva del hidrofóbico. La rabia declarada ha resistido hasta el día á todos los medios terapéuticos; pero se la puede prevenir cauterizando profundamente la parte mordida; se principia por lavar la herida con agua simple, después se aplican algunas ventosas para hacer sangrar, y en seguida se cauteriza con el cauterio actual, ó con los cáusticos líquidos, que casi siempre merecen la preferencia; se emplea particularmente el cloruro de antimonio, con el que se untan todas las partes mordidas; para este efecto se usa una pluma, cuyas barbas, empañadas en este líquido, se pasan por todas las sinuosidades de la mordedura; después de la cauterización se curan las heridas de modo que se obtenga pronto la reunión: todos los

medios terapéuticos interiores, racionales ó empíricos son ineficaces contra esta terrible enfermedad.

**RABIFICO**, adj.; de *rabies*, rabia; lo que tiene relacion con la rabia.

**RACOSIS**, f. Relajacion del escroto.

**RADEZIGE**, m. Nombre dado en Noruega á una enfermedad que tiene alguna analogía con el pian, ó con ciertas variedades de la lepra.

**RADIACION**, f. *Radiatio*. El sonido, la luz, el calor se propagan por *radiacion*, es decir, por radios susceptibles de ser reflejados y refractados.

**RADIADO**, adj. *Radiatus*; lo que está dispuesto en radios que parten de un centro comun. En botánica se llama *radiada* una flor sinántrea, cuyas florecillas del centro son flósculos, y las de la circunferencia semiflósculos. Llámase tambien *radiados* los ligamentos destinados á afirmar las articulaciones de las costillas con el esternon.

**RADIAL**, adj. *Radialis*; lo que tiene relacion con el radio. — *Arteria radial*; nace de la braquial en la parte superior y anterior del antebrazo, y se extiende hasta la palma de la mano, donde forma encorvándose la *arcada radial ó palmar profunda*. — *Nervio radial*; nace de la parte interna y posterior del plexo braquial, y proviene principalmente del quinto, sexto y séptimo nervios cervicales y el primer dorsal; después se divide en dos ramas, una anterior y otra posterior.

*Radial anterior* (epitroclo-metacarpiano, Ch.). — Músculo que se extiende desde el borde del cóndilo interno del húmero hasta la base del segundo hueso del metacarpo.

*Radial (corto) externo* (epicondilo-suprametacarpiano, Ch.). — Músculo que se extiende desde el ligamento anular del radio y del cóndilo externo del húmero hasta la base del tercer hueso del metacarpo.

*Radial (largo) externo* (húmero-supra-metacarpiano Ch.). — Músculo que se extiende desde el cóndilo externo y del borde externo del húmero hasta la base del segundo hueso del metacarpo.

**RADIANTE**, adj. Llámase *calórico radiante* el que pasa al través de cier-

tos cuerpos, como la luz al través de ciertos cuerpos diáfanos; y *poder ó fuerza radiante* la facultad que tienen los cuerpos de emitir el calor en todos sentidos.

**RADIARIOS**, m. pl. Nombre dado á una division del reino animal, que comprende los animales sin vértebras, cuyas partes están dispuestas al rededor de un eje y sobre dos ó muchos radios.

**RADICACION**, f. *Radicatio*; conjunto ó disposicion general de las raíces de una planta.

**RADICAL**, adj. *Radicalis*; lo que pertenece á la raíz, lo que constituye la base, el fundamento de una cosa. — *Cura radical*; la que destruye completamente la enfermedad. — *Hojas radicantes*; las que nacen tan cerca de la raíz que parecen salir de ella y no del tallo. — En química se emplea sustantivamente la palabra *radical* para designar los cuerpos simples que, en los ácidos ó en las bases, se combinan con otro cuerpo que se considera como principio acidificante ó basificante.

**RADICANTE**, adj. *Radicans*; que arroja raíces distintas de la raíz principal.

**RADÍCULA**, f. *Radicula*. Tomada esta palabra en un sentido vago é indeterminado designa una pequeña raíz, ó mas bien las fibrillas que terminan una raíz grande. En una acepcion rigurosa indica la parte del embrión que está destinada á convertirse en raíz ó á arrojar raíces.

**RADIO**, m. *Radius*; hueso largo, prismático, que ocupa el lado externo del antebrazo; su extremidad superior, que es la menos voluminosa, tiene una eminencia redondeada llamada *cabeza*, sostenida por una porcion mas angosta que se le da el nombre de *cuello*; en el punto en que el cuello se confunde con el cuerpo del hueso, se ve la *eminencia bicipital*, llamada así porque da insercion al tendon del biceps; el radio por su extremidad superior se articula con la pequeña cabeza del húmero y con la pequeña cavidad sigmoidea del cúbito, inferiormente se une con los dos primeros huesos del carpo por una superficie chata que presenta en su lado interno una carita en contacto con el cúbito, y

á su lado externo la apófisis estiloides, y hacia atrás sinuosidades para el paso de tendones; el radio se desarrolla por tres puntos de osificación, uno para el cuerpo y otro para cada una de sus extremidades.

**RADIOCARPIANO**, adj. *Radio carpians*; lo que tiene relacion con el radio y el carpo. — *Articulacion radio carpiana*; articulacion de la extremidad inferior del radio con la superficie convexa formada por el escapuloide, el semilunar y el piramidal.

**RADIOCUBITAL**, adj. *Radio-cubitalis*; lo que tiene relacion con el radio y el cúbito. — *Articulacion radio cubital*; la de los huesos radio y cúbito entre sí.

**RADIOFALANGÉTICO DEL PULGAR**: V. FLEXOR largo del pugnar.

**RADIOPALMAR**, adj. *Radio-palmaris*; nombre dado á la arteria superficial externa de la palma de la mano, rama de la radial.

**RADIOSUPRAPALMAR**, adj. *Radio-supra-palmaris*; nombre dado á la porcion de la arteria braquial, que desde la parte inferior del radio se dirige abajo, afuera y atrás, hacia la extremidad superior del intervalo que separa los dos primeros huesos del metacarpo.

**RAFANIA**, f. *Convulsio cerealis, raphania*; nombre dado por Lineo á una enfermedad convulsiva bastante frecuente en Alemania y en Suecia, y que se atribuye al *raphanus raphanistrum*, planta cuyas semillas están algunas veces mezcladas con el trigo. Consiste en una contraccion de los miembros con dolores muy vivos, y que tiene alguna analogía con la enfermedad conocida con el nombre de *ergotismo*.

**RAFE**, m.; de *raptin*, coser. Se da este nombre á ciertas líneas salientes, que parecen una costura; tal es el *rafe* que divide el escroto y el periné en dos partes laterales, y que se extiende desde el ano hasta el origen del miembro. — Tambien se ha llamado *rafe* á las dos líneas salientes que se extienden desde la parte anterior á la posterior de la superficie del cuerpo calloso del cerebro.

**RAFIDE**, m. *Raphis*; hacedillo de pelos ó de puntas agudas, que se encuentra en las cavidades internas ó en

los espacios intercelulares de algunos vegetales con tejido laxo.

**RAGOIDE**, m. Túnica segunda del ojo.

**RAIZ**, f. *Radix*; parte inferior de un vegetal, introducida comunmente en la tierra, que crece siempre en sentido contrario del tallo, no toma nunca el color verde por la acción de la luz, y sirve tanto para fijar la planta en el suelo, como para darle su nutrición. Se da también el nombre de *raiz* a la parte del diente que se introduce en el alvéolo, á las puntas por las que los nervios se desprenden de los centros nerviosos, y á la prolongación que un pólip, una verruga, un cáncer, etc., envían á las partes vecinas.

**Raiz del Brasil**: V. IPECACUANA.  
**Raiz de Juan Lopez**. Esta raiz proviene de un árbol de las Indias orientales desconocido aun: unas veces se presenta en forma de palitos de ocho á nueve pulgadas de largo y de una á dos pulgadas de diámetro, y otras bajo la de un tronco leñoso del diámetro de cinco á seis pulgadas: su madera es blanca, ligera, porosa, amarga é inodora; la corteza morena, compacta, amarga, y cubierta de una epidermis amarilla y esponjosa: esta raiz es, segun algunos autores, el mas poderoso antidiarréico; pero es muy rara y muy cara.

**RAMA**, f. *Ramus*. Las ramas son las divisiones del tronco de los árboles. Los anatómicos emplean esta palabra figuradamente hablando de las divisiones de los vasos y de los nervios. También se dice las *ramas del pene*, etc., para designar las prolongaciones que se distinguen en el cuerpo de un hueso ó de un órgano cualquiera por un volumen menor y en una dirección diferente.

**RAMIFICACION**, f. *Ramificatio*; división de un tallo, de un vaso, de un nervio, en muchos ramos.

**RAMILLO**, m. *Ramulus*; se da este nombre en botánica a las mas pequeñas y últimas divisiones de los ramos.

**RAMO**, m. *Ramus*; división de una rama de árbol, de un vaso, de un nervio.

**RAMOSO**, adj. *Ramosus*; lo que se parte en divisiones y en mayor ó menor número de ramas secundarias.

**RANA**, f. *Rana*; reptil batracio, cuya freza se empleaba en otro tiempo como refrescante con el nombre de *espermola*; su carne es un alimento sano y agradable.

**RANCIDEZ**, f. *Ranciditas*; estado de una grasa, ó de un cuerpo que contiene aceite ó grasa que se ha vuelto rancio.

**RANCIO**, adj. *Rancidus*; dicese de un cuerpo graso que bajo la influencia del aire, del que absorbe el oxígeno, ha tomado un olor fuerte y un olor desagradable, debidos al desarrollo de ácidos grasos.

**RANILLA**, f. El cuarto casco del pié ó mano del caballo, de la mula, y del asno ó borrico. — Enfermedad que ataca los piés de las bestias en la parte trasera del casco. — Enfermedad que ataca al ganado vacuno; consiste en cuajarse en los intestinos alguna porción de sangre que no puede expele, y proviene de ciertos gusanos llamados *reznos*, que se introducen por el orificio de los bueyes.

**RANINA**, adj. y s.; de *rana*, rana. — *Arteria ranina*; terminación de la arteria lingual, porción de esta arteria que se adelanta horizontalmente entre el músculo genogloso y el lingual hasta la punta de la lengua. — *Vena ranina*; acompaña á la arteria, y se abre en la yugular interna ó en la tiroidea superior.

**RÁNULA**, f.; de *rana*, rana: pequeño tumor blando, fluctuante, semitransparente, que forma bajo la lengua el conducto de Wharton, ó el conducto excretorio de la glándula submaxilar, cuando está obstruido cerca de su orificio por cualquier obstáculo, y distendido por la saliva que se acumula en él. Este tumor aumenta con el tiempo; sus paredes aumentan también de espesor y se convierten en un quiste, que concluye por llenar la cavidad bucal, si no se restablece el curso de la saliva por su paso natural, ó si no se le da una salida artificial y permanente en el interior de la boca, por la punción ó la incisión del tumor, por la canterización, ó mejor aun por la excisión de la parte superior del quiste.

**RANULAR**, adj. Dicese de las arterias que están debajo de la lengua.

**RANURA**, f. Cavidad oblonga y mas ó menos profunda que se observa en la superficie de los huesos.

**RAQUALGIA**, f. *Rachialgia*; de *rajis*, la espina dorsal, y *algos*, dolor. Se llama así todo dolor que ocupa un punto cualquiera de la columna vertebral; no es mas que un síntoma de enfermedades esencialmente diferentes.

**RAQUALGITIS**, f. Inflamación de la medula espinal.

**RAQUIDIANO**, adj. *Rachideus*; lo que pertenece al raquis. — *Conducto raquidiano*, arterias y venas *raquidianas*: V. VERTEBRAL. — *Prolongación raquidiana del encéfalo*; nombre dado algunas veces á la medula vertebral. — *Nervios raquidianos*; los que nacen de la medula vertebral. — *Agujeros raquidianos*; agujeros de conjunción de la columna vertebral.

**RAQUIS**, m. *Rajis*, *spina dorsi*; nombre dado á la columna vertebral. — En botánica se da este nombre al eje central de la espiga de las gramíneas.

**RAQUISAGRA**, f. *Rachisagra*; de *rajis*, la espina dorsal, y *agra*, presa; gota que ataca la espina dorsal; reumatismo gotoso de la espina.

**RAQUITICO**, adj. *Rachitide detentus*; el que está atacado de raquitismo.

**RAQUITISMO**, m. *Rachitis*; de *rajis*, la espina dorsal; enfermedad caracterizada por el reblandecimiento y la deformidad de los huesos, la corvatura de los huesos largos, la hinchazón de sus extremidades, la desviación del raquis, la tumefacción del abdomen, el volumen mas ó menos considerable de la cabeza, y el desarrollo precoz de las facultades intelectuales. El raquitismo va acompañado de flaqueza, de debilidad general, de lesiones de la digestión, produciendo la atrofia, la calentura lenta y diarrea colicativa. Se desarrolla particularmente durante los primeros años de la vida, en los niños débiles, nacidos de padres caquéticos, escrofulosos, escorbúticos, etc., criados en lugares húmedos, privados de nutrimento ó de vestidos suficientes, y sin hacer bastante ejercicio. Su marcha y su terminación son muy variables: hay niños que recobran la salud en la época de la pubertad: otros se vuelven mas y mas contrahechos, y mueren con tubérculos en los pulmones, una enfermedad orgánica del corazón, ó un derrame de serosidad en el cerebro, etc.:

el tratamiento es casi enteramente higiénico; un aire puro, una habitación sana y opuesta á los rayos solares, un régimen saludable y fortificante, compuesto particularmente de sustancias animales, fricciones con un líquido alcohólico, baños aromáticos, ejercicios variados, etc., es lo que está mas particularmente indicado.

**RAREFACCION**, f. *Rarefactio*; de *rarefacere*, extender; extensión de un cuerpo á consecuencia de la separación de sus moléculas que hace que ocupe mas espacio, que tenga mas volumen del que tenia antes.

**RAREFACIENTE**, adj. Antiguamente se llamaban *rarefacientes* los medicamentos á los que se les atribuía la propiedad de dar mas volumen y expansión á la sangre y á los demas humores circulatorios.

**RARESCIBILIDAD**, f. Propiedad por la que los cuerpos son susceptibles de ocupar un espacio mayor.

**RARO**, adj. *Rarus*; dicese del pulso y de la respiración cuyos movimientos son menos numerosos, en un tiempo dado, que lo que debían ser naturalmente.

**RASCACION**, f. Estertor ocasionado por la acumulación de la sangre en las vias aéreas.

**RASORISMO**, m. Doctrina médica italiana, llamada así del nombre de su autor Rasori: V. CONTRA ESTIMULO.

**RATAFIA**, f. Nombre indio dado á una multitud de líquidos alcoholizados, azucarados y cargados de principios odoríficos ó sabrosos de muchos vegetales: se preparan ó con la mezcla de zumos con el alcohol, ó por la infusión ó maceración de sustancias de que se quieren extraer los principios solubles.

**RATANIA**, f. Raiz del *krameria triandra*, y del *krameria ixina*, que es leñosa, larga, fibrosa, roja al exterior, amarilla rojiza por dentro; su parte externa ó cortical tiene un sabor muy astringente sin mezcla de amargor; su parte central es mas dura y de un sabor mas débil; solamente se usa la parte externa. La ratania es uno de los mas poderosos astringentes; se emplea mas particularmente contra las diarreas crónicas y las hemorragias llamadas *pasivas*. Las preparaciones que mas comunmente se

prescriben son la decoccion y particularmente el extracto á la dosis de media á una dracma. Soubeyran considera la infusion como mas preferible y mas activa que la decoccion; y ha demostrado que el extracto preparado con la infusion acuosa contiene mucho mas tanino que el que se obtiene por decoccion ó por la accion del alcohol; algunas veces se administra el polvo de la ratania á doble dosis que el extracto: tambien se prepara un jarabe oficial.

**RAZA**, f. *Genus*; conjunto de individuos cuya conformacion ó manera de ser particular establece entre ellos y los individuos de las especies inmediatas una demarcacion mas ó menos marcada. Se distinguen en la especie humana muchas razas primitivas.

**RAZON**, f. *Ratio*, *intellectus*; facultad por la que percibe el hombre la distincion entre el bien y el mal, ya en el órden fisico, ya en el moral.

**REACCION**, f. *Reactio*; accion opuesta á otra; resistencia activa á cualquier esfuerzo. — En quimica se llama *reaccion* la manifestacion de los caracteres distintivos de un cuerpo provocada por la accion de otro cuerpo. — En fisiologia y patologia indica esta palabra la accion organica que, una vez desarrollada por una causa cualquiera, tiende á rechazar el agente morbifico por el que ha sido ocasionada; algunas veces se entiende tambien por ella la accion por la que un órgano irritado refleja la irritacion sobre otro órgano, que entonces se halla irritado simpáticamente.

**REACTIVO**, m. *Reagens*; nombre dado en quimica á todo cuerpo que sirve para hacer resaltar las propiedades características de los cuerpos con que se mezclan. Los reactivos mas usados son las tinturas azules vegetales, el jarabe de violetas, el color amarillo de la curcuma, que indican la acidez ó la alcalinidad de un cuerpo: el ácido sulfúrico, que descubre en un líquido la presencia de la barita, del plomo, etc.; el ácido clorhídrico, que precipita la plata de sus disoluciones, el cloro que indica la presencia del amoniaco libre, etc.; el ácido tártrico y el ácido oxálico, que precipitan, el uno la potasa y el otro la cal; la tintura de nuez de agallas y el ácido agálico, que precipitan el hierro de sus disoluciones en negro ó

en violado; el amoniaco, que precipita la alúmina y la magnesia en parte; el agua cargada de hidrógeno sulfurado, que descompone la mayor parte de las disoluciones metálicas, el oxalato de amoniaco, que obra como el ácido oxálico; los ferrocianuros alcalinos, que forman un precipitado azulado con las disoluciones de hierro; los carbonatos alcalinos, que precipitan todas las tierras; el nitrato de barita, que precipitan el ácido sulfúrico y los sulfatos; el nitrato de plata, excelente reactivo para reconocer la presencia del ácido clorhídrico, etc.

**REBLANDECIMIENTO**, m. Modo particular de lesion organica, ó mas bien alteracion particular de la nutricion, caracterizada por una disminucion de la cohesion natural á cada tejido. El reblandecimiento puede existir en tres grados diferentes: en el primer grado el tejido reblandecido está todavía sólido, pero se rompe, se desgarran y se perfora con la mayor facilidad: en el segundo grado en lugar de un sólido no se halla mas que una pulpa, una sustancia casi líquida; y por último, en el tercer grado la misma pulpa ha desaparecido en parte, y no existen mas que restos del tejido. Muchos reblandecimientos y aun casi todos son el resultado de una inflamacion aguda ó crónica; sin embargo es necesario reconocer tambien que algunas veces se encuentran reblandecimientos sin vestigio alguno de inflamacion y sin causa alguna estimulante.

**RECAIDA**, f. Reparacion de una enfermedad durante la convalecencia ó poco despues de ella, cuando esta ha sido mal dirigida ó abandonada.

**RECEPTÁCULO**, m. *Receptaculum*. Este término tiene diferentes acepciones en botánica; comunmente se llama así la dilatacion del vértice del pedúnculo, que unas veces sostiene una sola flor y otras muchas.

**RECEPTÁCULO DE PEQUETO**. Dilatacion del canal torácico.

**RECEPTÁCULO DE COLUMNI**. Espacio triangular formado por una separacion de las dos láminas de la duramater en el conducto auditivo interno.

**RECETA**, f. Esta palabra es sinónimo de *fórmula*.

**RECIDIVA**, f. Reparacion de una

enfermedad despues del completo restablecimiento de la salud ó al cabo de un tiempo indefinido; debe distinguirse la *recidiva* de la *recaída*.

**RECIPE**. Palabra latina que significa *tomad*, y por la que principia el médico una receta con esta abreviatura: *Re*.

**RECIPIENTE**, m. *Excipulum*, *vas exceptorium*. Llámase así en los laboratorios los vasos en forma de campanas, de retortas, etc., y casi siempre de vidrio, con una ó dos tubuluras, destinadas á recibir el producto de una destilacion, ó de otra operacion quimica. — En fisica se llama *recipiente* la campana que se coloca sobre el platillo de una máquina neumática. — *Recipiente florentino*; se llama así el recipiente que se emplea para la destilacion de los aceites volátiles fluidos y mas ligeros que el agua.

**RECLINADO**, adj. *Reclinatus*; dicese en botánica de las hojas y particularmente de los ramos cuando su extremidad cuelga hácia la tierra.

**RECORPORATIVO**, adj. Sin. de *metasincrítico*.

**RECREMENTICIO**, adj. *Recrementitius*; humores *recrementicios*: V. **RECREMENTO**.

**RECREMENTO**, m. *Recrementum*; humor que despues de haber sido separado de la sangre por un órgano secretorio, es vuelto á conducir á ella por la via de la absorcion.

**RECREMENTO-ESCREMENTICIO**, adj. Dicese de los humores segregados (de la saliva, de la bilis, etc.) que en parte son trasportados al torrente de la sangre por la via de la absorcion, y en parte son escretados.

**RECRUDESCENCIA**, f. *Recrudescencia*; de *re*, iterativo, y de *crudescere*, irritarse; retorno de los síntomas de una enfermedad con una nueva intensidad, despues de una remision momentánea.

**RECTIFICACION**, f. *Rectificatio*; destilacion reiterada por la que se separa un líquido de algunas sustancias extrañas.

**RECTITIS**, f. Inflamacion del recto.

**RECTO**, f. *Rectum*, *arjos*; tercera y última porcion del intestino grueso, llamada así en razon de su direccion casi recta. El recto es continuacion de

la S del colon sin ningun limite bien marcado; ocupa la parte posterior de la pelvis, y se extiende desde el lado izquierdo de la articulacion sacro vertebral hasta el cóxix, delante del cual se abre afuera por un orificio llamado *ano*; recibe las materias fecales, que se acumulan en él como en un reservorio hasta el momento de la *defecacion*. Este intestino es cilíndrico, mas hinchado por su parte inferior, fijado al sacro por el mesorecto, está formado de tres membranas, como las demas porciones del conducto intestinal; su superficie interna presenta hácia su extremidad inferior arrugas paralelas y longitudinales designadas con el nombre de *columnas del recto* ó de *Morgagni*, que no son otra cosa que repliegues de su membrana mucosa, y entre las que se abre un gran número de *lagunas*. Las arterias del recto ó *arterias hemorroidales* nacen de la mesentérica inferior, de la pudenda interna y de la hipogástrica; sus venas se abren en la hipogástrica y en la mesentérica inferior: su nervios toman origen de los plexos hipogástrico y ciático.

**RECTO**, adj. *Rectus*; dicese de las partes cuya direccion es de arriba abajo ó de abajo arriba, cuando los cuerpos se hallan de pié. En botánica *recto* difiere de *derecho*, porque indica solamente que la parte no tiene ninguna corvadura, cualquiera que sea su direccion, vertical, oblicua ó horizontal. Los anatómicos dan este nombre á un gran número de músculos.

*Recto abdominal* (externo-púbico, Ch.). — Situado en la parte externa del abdómen y separado del lado opuesto por la línea blanca, se ata superiormente á los cartilagos de las tres últimas costillas verdaderas, á inferiormente al púbis, con un tendon cuyo borde externo se continua con la *fascia transversal*, tiene de notable tres ó cuatro intersecciones aponeuróticas, y sirve para doblar el pecho y la pelvis el uno sobre la otra.

*Recto anterior del muslo* (ileo-rotular, Ch.). — Se extiende desde la espina iliaca anterior inferior y de la cavidad coiloidea hasta la rótula; dobla el muslo sobre la pelvis ó extiende la pierna.

*Recto anterior* (mayor) *de la cabeza* (traquelo-sub-occipital mayor, Ch.). — Se extiende desde el tubérculo anterior de las apófisis transversas do

la 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> vértebras cervicales hasta la apófisis basilar.

**Recto anterior** (menor) de la cabeza (traqueo sub-occipital menor, Ch.). — Mas profundo que el precedente se ata en la parte externa y lateral del atlas y en la superficie basilar.

**Recto externo del ojo.** — Se extiende desde el ala menor del esfenoides hasta la parte externa de la circunferencia de la esclerótica.

**Recto inferior del ojo.** — Se extiende desde el ala menor del esfenoides hasta la parte inferior de la circunferencia de la esclerótica.

**Recto interno del muslo** (sub-pubio-pretibial, Ch.). — Se extiende desde la rama descendente del púbis hasta la parte superior, interna y anterior de la tibia; obra como flexor de la pierna y adductor del muslo.

**Recto interno del ojo.** — Extendido desde el ala menor del esfenoides hasta la parte interna de la circunferencia de la esclerótica.

**Recto lateral de la cabeza** (atloido-sub-occipital, Ch.). — Va desde la apófisis transversal del atlas al occipital, detras de la fosa yugular.

**Recto posterior mayor de la cabeza** (axoideo-occipital, Ch.). — Se inserta en el vértice de la apófisis espinosa del axis y debajo de la línea curva inferior del occipital.

**Recto posterior menor de la cabeza** (atloideo-occipital, Ch.). — Situado debajo del precedente, va desde el arco posterior del atlas a la línea curva inferior del occipital.

**Recto superior del ojo.** — Se extiende desde la parte superior y externa de la vaina del nervio óptico a la parte superior de la circunferencia de la esclerótica; es el mas pequeño de los cuatro músculos rectos del ojo.

**RECTOURETRAL**, adj. Pertenece al recto y a la uretra.

**RECTOVAGINAL**, adj. *Recto-vaginalis*; lo que tiene relacion con el recto y la vagina.

**RECTOVESICAL**, adj. *Recto-vesicalis*; lo que tiene relacion con el recto y la vejiga. — *Tabique-recto vesical*; resulta de la aproximacion y de la adherencia de las paredes correspondientes de la vejiga y del recto. — *Talla recto vesical*: V. CISTOTOMIA.

**RECURRENTE**, adj. ys. *Recurrrens*; de *recurrere*, volver; volver atrás.

— *Arterias recurrentes*; se da este nombre a muchas arterias del antebrazo y a una arteria de la pierna, porque parece como que suben hacia el origen del tronco de donde salen. En el brazo se distinguen: 1.<sup>o</sup> la *recurrente radial*, que nace de la parte superior de la radial, y sube entre los músculos largo y corto supinadores y el braquial anterior; 2.<sup>o</sup> la *recurrente cubital anterior*, que nace de la parte superior interna de la cubital, y sube entre el pronador redondo y el braquial anterior; 3.<sup>o</sup> la *recurrente cubital posterior*, que nace de la precedente ó de la misma cubital, y sube entre el olecranon y la tuberosidad interna del húmero; 4.<sup>o</sup> la *recurrente radial posterior*, que nace de la interósea posterior superior, y sube entre el cubital posterior y el anconeo. En la pierna no hay mas que la *recurrente tibial*, que nace de la tibial anterior y sube hasta la rótula. — Nervios *recurrentes* ó laringeos inferiores: V. LARINGEO.

**REDANO**, m. Nombre dado al epiplon ú omento.

**REDONDO**, adj. *Teres*. — *Ligamento redondo*; ligamento de la articulacion radio-cubital media, que se extiende desde la apófisis coronoides hasta debajo de la tuberosidad del radio. — *Ligamentos redondos de la matriz*: V. MATRIZ. — *Redondomayor* (escapulohumeral, Ch.); músculo que se extiende desde la parte inferior y del borde axilar del omoplato hasta la sinuosidad bicipital del húmero. — *Redondo menor* (sub-escapulo-troquitero menor, Ch.); músculo que se extiende desde la parte inferior del omoplato hasta la tuberosidad externa del húmero.

**REDUCCION**, f. *Reductio, repositio, restitutio*; de *reducere*, devolver; operacion quirúrgica que tiene por objeto volver a colocar en su lugar los huesos luxados ó fracturados, ó cualquiera parte blanda que haya formado hernia. La reduccion de las fracturas comprende tres tiempos, la *extension*, la *contra-extension* y la *coaptacion*. La de las hernias se hace por medio de una presion metódica, que constituye la *taxis*. — En quimica se entiende por *reduccion* la operacion que tiene por objeto volver al estado metálico los compuestos en que el metal está combinado ya con el oxígeno, ya con el azufre, etc.

**REDUNDANCIA**, f. *Redundantia*; sin. de *plenitudo*, de *plétora*.

**REFLEXIBILIDAD**, f.; de *retro*, hácia atrás, y *flectere*, doblar; facultad de reflejarse; propiedad que tiene un cuerpo de ser susceptible de reflexion.

**REFLEXIBLE**, adj. *Reflecti potens*; lo que es susceptible de ser reflejado.

**REFLEXION**, f. *Consideratio*; serie de pensamientos y de juicios que se deducen los unos de los otros. — En física se llama *reflexion*, *reflexio*, un fenómeno que tiene lugar cuando un cuerpo animado de cierta velocidad encuentra otro que le sirve de obstáculo, y le obliga a volver atrás, ó seguir otra direccion. Cuando, por ejemplo, un rayo luminoso cae sobre una superficie pulimentada, se refleja, vuelve hácia el medio que acaba de atravesar, y el ángulo de incidencia, es decir, del ángulo que la primera direccion del rayo luminoso forma con la superficie sobre que se refleja, es igual al ángulo de reflexion, es decir, al ángulo que la nueva direccion del rayo forma con esta superficie.

**REFRACCION**, f. *Refractio*; fenómeno que consiste en que atravesando ciertos cuerpos diáfanos los rayos luminosos oblicuos experimentan por su parte una accion particular, en virtud de la que sufre un cambio de direccion, y se parten en el punto por donde penetran. Asi pues cuando un rayo luminoso cae perpendicularmente sobre la superficie de un medio trasparente, le atraviesa sin cambiar de direccion y continua en línea recta; pero si cae oblicuamente sobre esta superficie, se desvia de su direccion primitiva, se *refracta* y parece como que se parte en el punto de incidencia; si el medio en el que entra es mas denso que aquel de donde sale, se aproxima á la perpendicular, alejándose por el contrario de esta perpendicular; si este nuevo medio es menos denso que el primero, su separacion ó aproximacion á la perpendicular es proporcional á la densidad relativa de estos medios; y varia tambien algo en razon de su naturaleza quimica.

**REFRACTARIO**, adj. *Refractarius*; dicese de una sustancia que es difícil ó imposible de fundir.

**REFRACTIVO**, adj. Se llama *potencia refractiva* la fuerza que los

cuerpos diáfanos ejercen sobre los rayos luminosos para desviarlos de su direccion primitiva.

**REFRANGIBILIDAD**, f. Propiedad de que gozan los rayos luminosos de alejarse ó separarse de la perpendicular en el punto de immersion, cuando caen oblicuamente de un medio diáfano en otro de densidad diferente.

**REFRANGIBLE**, adj. Lo que es susceptible de sufrir refraccion. Los diferentes rayos del espectro solar no son refrangibles en el mismo grado; el violado es el que tiene mayor refrangibilidad, y el rojo el que tiene menos.

**REFRESCANTE**, adj. y s. *Refrigerans*; dicese de toda sustancia propia para calmar la sed y disminuir la temperatura del cuerpo.

**REFRIGERACION**, f. *Refrigeratio*; enfriamiento.

**REFRIGERANTE**, adj.; de *refrigerare*, refrescar. Se da este epíteto á todas las sustancias que tienen la propiedad de determinar el enfriamiento; tales son la nieve, el hielo machacado, el ácido nítrico y ciertas sales. — Se llama tambien *refrigerante*, m. el vaso que rodea el capitel de un alambique, y que se llena de agua fria para favorecer la condensacion de los vapores que se elevan de las materias sometidas á la accion del fuego; algunas veces el *refrigerante* es un vaso separado colocado encima del recipiente y dispuesto de modo que el líquido caiga sobre la superficie de este último.

**REFRIGERATIVO**, adj. Sin. de *refrescante*.

**REFRINGENTE**, adj. *Refringens*; lo que causa una refraccion. Llamase *medio refringente* aquel que hace cambiar de direccion á los rayos luminosos al tiempo de atravesarlo: *poder refringente*; el cociente de su potencia refractiva por su densidad.

**REGALIZ**, f. *Glycyrrhiza glabra*, L. (diadelfia decandria, L.; leguminosa, J.); planta cuya raiz tiene muchos pies de largo; es cilíndrica, lisa dei grueso de un dedo ó mas, y de un amarillo hermoso al interior. Esta raiz tiene un principio cristalizable, la *agedoite*, y otro llamado *glicirrizina*. — *Zumo de regaliz*; se prepara en España, Italia y Calabria, haciendo hervir muchas veces la raiz de rega-

liz, exprimiéndola con fuerza y haciendo evaporar el líquido.

**REGENERACION**, f. *Regeneratio*; reproducción de una parte destruida.

**RÉGIA** (agua); de *rex regis*, rey. Líquido llamado así porque tiene la propiedad de disolver el oro, el rey de los metales; es el ácido hidrocloréntrico.

**RÉGIMEN**, m. *Regimen*; de *regere*, gobernar; uso razonado y metódico de los alimentos y de todas las cosas esenciales a la vida, tanto en el estado de salud como en el de enfermedad.—En botánica se llama *régimen* (*spadix*) el modo de inflorescencia propio de las palmeras.

**REGION**, f. *Regio*; espacio determinado y mas ó menos circunscrito.—En anatomía se da este nombre á los espacios determinados de la superficie del cuerpo.

**REGLAS**: V. MÊNSTRUOS.

**REGULADOR**, m.; de *regula*, regla; que modera ó conduce.

**REGULAR**, adj. *Regularis*; dícese del pulso cuando presenta entre sus pulsaciones intervalos iguales. En botánica se llaman *regulares* las flores en las que las piezas de la misma naturaleza que componen cada uno de sus sistemas orgánicos son absolutamente semejantes entre sí, y colocadas sobre un plano regular á igual distancia las unas de las otras.—*Córola regular*; aquella cuyos pétalos ó lóbulos son iguales y semejantes.

**RÉGULO**, m. *Regulus*; diminutivo de *rex regis*, rey; pequeño rey. Los químicos antiguos daban este nombre á las sustancias metálicas puras, que consideraban como menos diferentes del oro el rey de los metales.—*Régulo de antimonio*: V. ANTIMONIO.—*Régulo de arsénico*: V. ARSÉNICO.—*Régulo jovial* (de *Jovis*, Júpiter); mezcla de antimonio y estaño.—*Régulo de Venus*; mezcla de antimonio y de cobre.

**REGURGITACION**, f. *Regurgitatio*; de *regurgitare*, rebosar. Se designa particularmente por esta palabra la especie de vomituración natural y nada dolorosa por la que los niños arrojan á bocanadas los alimentos que sobrecargan su estómago.

**REINO**, m. *Regnum*; de *regere*,

gobernar. Llámase *reinos* las grandes divisiones que comprenden todos los cuerpos de la naturaleza: así se dice el *reino mineral*, el *reino vegetal*, el *reino animal* ó bien el *reino inorgánico* (minerales) y el *reino orgánico* (animales y vegetales).

**REJALGAR**, m. Nombre vulgar del sulfuro rojo de arsénico.

**RELAJAMIENTO**, m. *Prolapsus, proclentia*. Esta palabra designa el estado de abatimiento, de flojedad excesiva de ciertas partes; es el primer grado de una dislocación completa.—Se llama también *relajamiento* el estado de los músculos opuesto al de contracción.

**RELAJANTE**, adj. *Laxans*. Todo medicamento propio para determinar el relajamiento de los órganos que están en un estado de tensión ó de retismo; tales son los mucilaginosos, los cuerpos grasos, etc.

**REMEDIUM**, m. *Remedium*; todo lo que puede determinar un cambio saludable en la economía en general, ó en un órgano en particular.—Se ha conservado el nombre de *remedios* á ciertos medicamentos mas ó menos compuestos, cuyos autores habian guardado al principio el secreto.

*Remedio de Dibon*.—Precipitado blanco ó protocloruro de mercurio obtenido por precipitación.

*Remedio de Whitt ó de Durando*.—Mezcla de dos partes de éter y de una parte de esencia de trementina en suspensión en yemas de huevos: á esta mixtion se atribuíla la propiedad de disolver las concreciones biliares, ó á lo menos de hacer mas fácil su emisión: se administraban mañana y tarde algunas gotas diluidas en un vehiculo.

*Remedio de Kempfer ó remedio de magnanimidad*.—Medicamento afrodisíaco compuesto de opio y de sustancias aromáticas.

*Remedio de Pradier* contra la gota.—Tintura preparada con seis dracmas de una solución de bálsamo de la Mecca en una libra de alcohol, que se mezcla con el producto de la maceración de quina roja, salvia y zarzaparrilla de cada cosa una onza, y cuatro dracmas de azafran en dos libras de alcohol. Se hace con una parte de esta tintura y doble ó triple cantidad de agua de cal una mezcla que contiene un precipitado amarillento, y con

la que se rocía la superficie de cataplasmas destinadas á envolver las piernas, desde la punta del pié hasta debajo de la rodilla.

*Remedio ó elixir de Villette* contra la gota.—Se prepara haciendo digerir por espacio de quince dias cuatro onzas de quina gris, dos onzas de amapola, una onza de safras raspado en cinco litros de rom, colándolo; haciendo digerir durante quince dias en el alcoholato dos dracmas de resina de guayaco pulverizada; se añade entonces un jarabe de zarzaparrilla hecho con cuatro onzas de zarzaparrilla y dos libras y media de azúcar; se mezcla, despues se filtra, y se administra á la dosis de una ó dos cucharadas una, dos ó tres veces al dia.

*Remedio de los caribes* contra la gota.—Se compone de dos dracmas de resina de guayaco que se ponen con tres litros de alcohol de azúcar hasta que esté bien disuelta; despues se filtra y se toman por la mañana dos cucharadas seguidas de una taza de te.

*Remedio de Lefebre de San Idelfonso* contra el cáncer.—Es una solución de cuatro granos de ácido arsenioso en una pinta de agua destilada, que hacia tomar por cucharadas en leche dulcorada con el jarabe de diacodio.

*Remedio de la Cavidad*: V. CÓLICO METÁLICO.

**REMISION**, f. *Remissio*; de *remittere*, ceder; cesación mas ó menos completa de los síntomas febriles entre los accesos de una calentura remitente; en un sentido mas lato: disminución temporal de los síntomas de una enfermedad, ya sea aguda ó crónica.

**REMITENTE**, adj. *Remittens* (igual etim.). Se da el nombre de *remittentes* á todas las enfermedades que presentan remisiones, y principalmente á las calenturas que sin dejar de ser continuas, tienen aumentos acompañados de calor y de frio al principio y de simples paroxismos de calor al fin.

**REMOLCIO**, m. Cierta enfermedad que da á los animales en el siero.

**REMORA**, f.; de *remorari*, detener; nombre de dos instrumentos de cirugía, destinados á sujetar una parte.

**RENAL**, adj. *Renalis*; de *ren*, el riñon, lo que pertenece al riñon.—*Arterias renales* ó *emulgentes*; son

dos, una para cada riñon; son las mas voluminosas y las mas cortas de las arterias suministradas por la aorta abdominal. Antes de entrar en el riñon se dividen en la cisura de este órgano en tres ó cuatro ramas considerables.—*Plexo renal*; red nerviosa doble como el órgano á que pertenece, y que proviene de los plexos solar y celíaco, de la parte externa de los ganglios semilunares y de los pequeños nervios esplánicos; penetra en la sustancia propia del riñon, siguiendo los ramos de la arteria renal, y da antes filétes á las cápsulas suprarenales y á las arterias capsulares.—*Venas renales*; se abren en la vena cava abdominal.

**RENIFORME**, adj. *Reniformis*; lo que tiene la forma de un riñon.

**RENITENTE**, adj. *Renitens*; de *reniti*, hacer resistencia, lo que resiste.—*Tumor renitente*; tumor duro al tacto, y que la piel que la cubre es tensa y reluciente.

**RENIXIGRADO**, adj.; de *renixus*, resistencia, y *gradus*, grado. Lafond, cirujano herniario, ha dado el nombre de *vendaje renixigrado* á un braguero compuesto de un resorte principal que abraza todo el cuerpo, y de otros dos resortes superpuestos, destinados para graduar á voluntad la fuerza del vendaje: V. BRAGUERO.

**RENOVACION**, m. Cambio de *renovare*, renovar; operación por la que los químicos hacen pasar un cuerpo cualquiera de un estado imperfecto al estado perfecto.

**RENVERSAMIENTO**, m. Cambio en la situación ó en la conformación natural de un órgano, por el que la parte superior se hace inferior, la posterior anterior ó la interna externa.

**REPERCUSION**, f. *Repercussio*; acción de los repercusivos; desaparición de un tumor ó de un exantema á consecuencia de la aplicación de una sustancia repercusiva, de la acción del aire, frio, etc.

**REPERCUSIVO**, adj. *Repercussivus, repellens*. Se da este nombre á los medicamentos tópicos que aplicados sobre una parte enferma, hacen fluir al interior los líquidos que tienden á obstruirla, ó detienen el desarrollo de un exantema ó de toda otra alteración morbosa ó superficial;

el hielo, el agua fría son *repérecusivos*.

**REPESION**, f. *Repletio*; plétora, plenitud.

**REPRODUCCION**, f. *Regeneratio*; acción por la que los cuerpos organizados producen seres semejantes á ellos, de cualquier manera que esta acción se ejerza. Se emplea mas particularmente esta palabra hablando de los vegetales.

**REPRODUCTOR**. Se da el nombre de *aparato reproductor ó genital* al conjunto ó reunion de todos los órganos, que concurren ó sirven para la propagacion de la especie.

**REPTACION**, f. *Reptatio*; acción propia á las serpientes y á algunos animales sin vértebras, que consiste en aproximar sucesivamente las partes del cuerpo reemplazando á la precedente que es llevada adelante.

**REPTATORIO**, adj. Dícese del movimiento que tiene el carácter de la reptación.

**REPTILES**, m. pl. *Reptilia*; clase del reino animal que comprende todos los animales vertebrados de sangre fría diferente de los peces. El nombre da una idea falsa de los reptiles, pues solo hay un cierto número que arrastran; los demas ofrecen todos los géneros posibles de progresion, sin exceptuar ni aun el vuelo.

**REPULSION**, f. *Repulsio*; fuerza en virtud de la que los cuerpos ó las moléculas de ciertos cuerpos se repelen mutuamente.

**REPULSIVO**, adj. *Repulsivus*; lo que ejerce la repulsion. Se da este epíteto á la doble refraccion cuando el rayo extraordinario se aleja mas del eje que el rayo ordinario, y que este está situado entre él y el eje.

**REPULSORIO**, m. Instrumento de que se hace uso para extraer las raices de las muelas. — Otro que se usa para empujar hasta el estómago los cuerpos extranos detenidos en el esófago.

**RESECCION**, f. *Resectio*; de *rescare*, separar; acción de cortar, de separar. La palabra *reseccion* se emplea solamente hablando de la separacion de una de las extremidades articulares de un hueso, ó del extremo de los fragmentos en los casos de fractura no consolidada.

**RESERVORIO**, m. *Cisterna*; de *reservare*, conservar, reservar; cavidad donde se acumula un fluido. De todos los órganos secretorios los salivales son los únicos que no están provistos de *reservorios*; el saco lagrimal es el *reservorio* de las lágrimas; la vejiga de la bilis ó de la hiel el de la bilis; la vejiga urinaria el de la orina, y las vesículas seminales los del semen. Se llama *reservorio del quilo*, *chylí receptaculum*, la dilatacion que presenta el conducto torácico cerca de su paso al través del diafragma; también se llama *reservorio de Pequet*, porque fue descubierto por este anatómico; y *cisterna lumbar*, porque esta dilatacion está situada delante de la region lumbar.

**RESIDUO**, m. *Residuum*, *religium*; materia que queda despues de una operación química, y que á veces puede utilizarse.

**RESINA**, f. *Resina*; principio inmediato de los vegetales, compuesto de oxígeno, hidrógeno y carbono. Las resinas, de las que existe un gran número de especies, son sustancias sólidas, frágiles, inodoras, insípidas ó ácras, un poco mas pesadas que el agua, amarillentas y mas ó menos transparentes. Todas se electrizan por el frote de un modo negativo; ninguna es conductriz del fluido eléctrico; el aire no tiene acción alguna sobre ellas á la temperatura ordinaria; todas son insolubles en el agua; la mayor parte se disuelven en el alcohol, en la yema de huevo, en el éter sulfúrico, en los aceites grasos y esenciales. Tratando por el alcohol en frío un gran número de resinas, ha aislado Bonastre cuerpos de un género particular, que él ha llamado *subresinas*, y que son susceptibles de una cristalización mas ó menos perfecta. La mayor parte de las resinas son irritantes y purgantes; algunas son venenos ácras.

**RESINEINA**, **RESINONA**, **RESINEONA**, f. Productos sólidos ó líquidos obtenidos por la destilacion de la colofonia con la cal. La *resineina* es sólida ó bajo el aspecto de una especie de aceite; las otras dos son líquidas, volátiles y diferentes bajo el punto de ebullicion; la *resinona* hierve á 78° centigr., la *resineona* á 148°.

**RESINOSO**, adj. Lo que es de naturaleza de las resinas, ó que pertenece á ellas.

**RESISTENCIA**, f. *Resistentia*. Se da este nombre en mecánica á toda fuerza que no es motriz, y que no puede equilibrarse ó vencerse, sino empleando otra fuerza.

**RESOLUCION**, f. *Resolutio*; de *resolvere*, resolver; modo de terminacion de las flegmasias, que consiste en la vuelta de la parte afectada á su estado natural, cesando la inflamacion insensiblemente y sin supuracion.

**RESOLUTIVO**, adj. y s. *Resolvens*. Se da este nombre á los medicamentos que determinan la resolucion de las inflamaciones ó infartos. Los *resolutivos* se toman unas veces de la clase de los emolientes, y otras de las de los excitantes y de los tónicos, segun que el tumor es de naturaleza inflamatoria ó atónica. Los álcalis, los carbonatos de sosa y de potasa, el jabon, el cloruro amoniaco, el extracto de cicuta, etc., convienen particularmente para resolver los infartos linfáticos.

**RESONANCIA**, f. *Resonantia*; ruido confuso que resulta de la prolongacion ó de la reflexion del sonido, ya sea por las paredes de un cuerpo sonoro, ya por las vibraciones continuas de las cuerdas de un instrumento, ó bien por la colision del aire encerrado en un instrumento de viento. — Se llama *resonancia de la voz* un ruido mas ó menos claro que se distingue auscultando la laringe, el cuello y el pecho de un individuo que habla.

**RESPIRABILIDAD**, f. Cualidad de un gas que puede servir para la respiracion.

**RESPIRABLE**, adj. Dícese de un gas que es susceptible de servir para la respiracion.

**RESPIRACION**, f. *Respiratio*, *anapni*; funcion propia de los animales, y que tiene por objeto poner los materiales de la sangre (la mezcla de la sangre venosa con la linfa y el quilo) en contacto con el aire atmosférico, para completar la hematosis, y dar á este las cualidades vivificantes propias de la sangre arterial. Los órganos encargados de esta funcion son los pulmones en los mamíferos, las aves y los reptiles; las *branquias* en los peces y los moluscos; las *traqueas* en los insectos. En el hombre cada movimiento respiratorio se compone de dos tiempos; aquel por el que el

aire es introducido en los pulmones (*inspiracion*), y por el que este fluido es arrojado fuera (*expiracion*). En el estado natural la respiracion es fácil, suave, igual é insonora. En el hombre se cuentan cerca de treinta y cinco respiraciones por minuto durante el primer año de la vida, veinte y cinco en el segundo año, veinte en la pubertad, y diez y ocho en la edad adulta; pero los movimientos respiratorios varian mucho en las enfermedades. — La respiracion hace sufrir al aire cambios notables, que consisten especialmente en la desaparicion de una porcion de su oxígeno, en la formacion de una cantidad de ácido carbónico proporcionada á la del oxígeno absorbido, y en el desprendimiento de cierta cantidad de agua ó vapor que acompaña al aire espirado.

**RESTIFORME**, adj. *Restiformis*. Los anatómicos designan con el nombre de *cuerpos restiformes* la parte superior de los cordones superiores de la médula, que forman los pedúnculos inferiores del cerebelo; estos pedúnculos se ensanchan á medida que se aproximan á esta parte del órgano encefálico; dilatándose en el cerebelo forman las paredes laterales del cuarto ventrículo; despues se angostan de nuevo en hacedillos que van á comunicar con el pilar anterior de la bóveda.

**RESUPINADO**, adj. *Resupinatus*. Dícese en botánica de las partes que nacen en una direccion tal, que ofrecen hácia abajo las regiones situadas hácia arriba en los plantas análogas, y hácia arriba las que estas tienen abajo.

**RETENCION**, f. *Retentio*; de *retinere*, retener; acumulacion de una sustancia sólida ó líquida en los conductos destinados á su excrecion ó en el reservorio que naturalmente está destinado á contenerla; pero donde no debia permanecer sino momentáneamente. — *Retencion de orina*; acumulacion de la orina en la vejiga: la retencion de orina es *completa* ó *incompleta*; de aqui la distincion de tres grados de esta afeccion: la *disuria*, la *estranguria* y la *iscuria*. La retencion de orina depende ó de la parálisis de la vejiga ó de un obstáculo en el curso de la orina, como sucede en los casos de hernia de la vejiga, depression de la matriz ó del recto sobre este órgano, de tumores situados en su inmediacion, de cuerpos extranos introducidos ó desarrollados en su ca-